

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34054 MADRID

EDICTO

Juzgado Mercantil nº 13 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 133/2020 por auto de fecha 17 de septiembre de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso Pitágoras Express, S.L., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 473 TRLC.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 TRLC declarar su extinción.

Madrid, 5 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A200045608-1